



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

31 de enero de 1996

Núm. 65-14

INDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000051 Proyecto de Ley de actualización de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

La Serie A Núm. 65 comprende:

B.O.C.G. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-65-1 de 27-5-94.
Tramitación por el procedimiento de urgencia: A-65-2 de 9-6-94.
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-3 de 14-6-94.
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-5 de 21-6-94.
Acuerdo de la Presidencia de la Cámara: A-65-6 de 25-6-94. (1)
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-7 de 6-9-94.
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-8 de 20-9-94.
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-9 de 4-10-94.
Enmiendas: A-65-10 de 24-10-94.
Índice de enmiendas al articulado: A-65-11 de 2-11-94.
Avocación del debate y votación: A-65-12 de 17-11-94.
Tramitación por el procedimiento ordinario: A-65-13 de 2-3-95.
Índice de las publicaciones: A-65-14 de 31-1-96.

DIARIO DE SESIONES

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura: DSC núm. 235 de 16-6-94.
Acuerdo de retirada del orden del día del debate de totalidad: DSP núm. 83 de 23-6-94.
Debate de totalidad: DSP núm. 89 de 15-9-94.
Avocación por el Pleno: DSP núm. 103 de 15-11-94.
Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura: DSC núm. 359 de 17-11-94.

Esta iniciativa caduca en aplicación del artículo 207 del Reglamento del Congreso de los Diputados, como consecuencia de la disolución de las Cortes Generales (véase B.O.C.G. Congreso de los Diputados, Serie E, núm. 197, de 18 de enero de 1996).

(1) La Presidencia, a solicitud del Gobierno, con fecha 24 de junio de 1994, acordó desglosar parte de esta iniciativa en el «Proyecto de Ley de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios» (121/000055), publicado en la Serie A-69.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961